



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**  
**Escuela de Ciencias Sociales y Políticas**  
ECSP/SG/MJFM/COD68



**PROGRAMA 2012**

**I. IDENTIFICACIÓN**

<b>Carrera</b>	: Ciencias Políticas
<b>Nombre de la Cátedra</b>	: La Informática y las Ciencias Políticas
<b>Profesora</b>	: Abog. Karen González
<b>Semestre</b>	: Séptimo
<b>Horas Semanales</b>	: 4 (Cuatro)
<b>Horas Semestrales</b>	: 64 (Sesenta y cuatro)

---

**A. ENCUADRE GENERAL**

**A.1.- FUNDAMENTACION**

El contenido de esta asignatura abarca las nociones básicas de la informática, en una perspectiva de análisis que incluye tanto la comprensión de éste como su aplicación a las Ciencias Políticas. Centra su carácter de base estructural sobre la necesidad de aplicar la tecnología en el desarrollo de las Ciencias Políticas y en la manipulación de herramientas informáticas para la elaboración de estrategias y políticas tendientes a romper las barreras de la comunicación estática, de lo cual se ha construido gran parte de las políticas públicas y estrategias de gobierno en nuestro país.

La explicación de cada una de las instituciones se orienta a su pertinencia en la solución de conflictos sociales, políticos, económicos y jurídicos. Ello supone, como es lógico, que se exija de parte del estudiante la comprensión cabal de lo que va aprendiendo, conforme se van abordando la materia; la comprensión de los conceptos es requisito esencial para el avance y la calificación de los estudiantes, así como el acompañamiento sistemático de la utilización de los ordenadores y herramientas informáticas disponibles para el efecto.

El valor formativo de esta asignatura se encuentra en estrecha conexión con dos cuestiones centrales: La primera, es que sienta las bases para la comprensión y el manejo de la práctica de las Ciencias políticas, sistema sumamente amplio y complejo. La segunda, es la adquisición, por la vía de su comprensión y el manejo de la tecnología, específicamente, las herramientas informáticas como modelo de trabajo para la realización de proyectos y el análisis de informaciones tendientes a facilitar la aplicación de esta Ciencia, a la luz de los textos normativos y la práctica de la herramienta.

## **A.2.- UBICACION DE LA ASIGNATURA EN EL CURRÍCULO DE LA FACULTAD**

La asignatura se halla ubicada, dentro del esquema curricular plan semestral, cuarto curso, séptimo semestre de la carrera de Ciencias Políticas. Área: formación general, con código: 05. Contando con una carga horaria de 4 horas semana y 60 horas semestrales.

## **A.3.-OBJETIVOS**

### **A.3.1.- OBJETIVOS GENERALES**

Al final de este curso el estudiante debe ser capaz de:

1. Comprender conceptos
2. Resolver problemas
3. Utilizar con total practicidad todas las herramientas Informáticas básicas que coadyuven a las Ciencias Políticas

### **A.3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

El estudiante deberá ser capaz de:

1. Enumerar, diferenciar y describir con claridad los conceptos considerados fundamentales respecto de cada unidad de materia.
2. Analizar problemas sociales a partir de las instituciones involucradas y de los criterios de justicia envueltos en las decisiones políticas a implementar.
3. Utilizar con fluidez y objetividad las herramientas informáticas más ventajosas para la elaboración de proyectos y políticas de gobiernos tendientes a coadyuvar a las Ciencias Políticas.
4. Discutir con sus pares sus aciertos y errores.

## **A.4.- CONTENIDOS MINIMOS**

LA informática y las Ciencias Políticas. Relaciones. La ciencia y la tecnología. La informática. La informática como campo apropiado. Software aplicado. Conectividad y comunicaciones. Seguridad informática.

## **B.- ENFOQUE CONCEPTUAL**

### **B.1.- CONTENIDO TEMATICO**

**UNIDAD 1.-** Nociones fundamentales de la Informática

- 1.- Introducción
- 2.- La informática
  - 2.1.- Concepto
  - 2.2.-Importancia de esta herramienta
  - 2.3.- La Informática y sus aplicaciones
- 3.- La computación

- 3.1.- Antecedentes
- 3.2.- Concepto
- 4.- La informática en relación con otras ciencias
- 5.- La Informática como disciplina tecnológica, científica, social y cultural

## **UNIDAD 2.- La Tecnología y las Ciencias**

- 1.- Sociedad de la Información: ventajas e inconvenientes
- 2.- La Ciencias, la tecnología y el Área de Libre Comercio de la Américas
  - 2.1.- El atraso tecnológico
  - 2.2.- Estrategia científica y tecnológica para la región
- 3.- relaciones entre la Ciencia, la Tecnología y el Desarrollo
  - 3.1.- necesidad de contar con una infraestructura científica sólida y de controlar los cambios tecnológicos modernos.
  - 3.2.- Importancia de la cooperación continental en Ciencia y tecnología
- 4.- Programa interamericano de Ciencias y Tecnología
  - 4.1.- Marco Conceptual
  - 4.2.- Objetivos
  - 4.3.- Mecanismos para la acción
  - 4.4.- Área de acción

## **UNIDAD 3.- La Informática y las Ciencias Políticas.**

- 1.- Bases de Datos.
  - 1.1.- Generalidades
  - 1.2.- La documentación
  - 1.3.- Datos e información
  - 1.4.- Bienes jurídicos tutelados y sujetos relacionados con las bases de datos
  - 1.5.- Protección jurídica de las bases de datos.
- 2.- Manejo de Información

## **UNIDAD 4.- La Informática como campo apropiado de aplicación.**

- 1.- La influencia actual d la Informática en la sociedad.

2.- Ética de las telecomunicaciones.

3.- La utilización de las telecomunicaciones y las llamadas autopistas de la informática.

### **UNIDAD 5.- Software aplicado.**

1.- Software

1.1.- Etimología.

1.2.- Definición.

1.3.- Clasificación

1.4.- Procesos.

1.5.- Etapas

2.- Los programas de ordenador. ¿En qué consisten?

3.- Protección jurídica del software.

3.1.- La originalidad y la expresión de la idea, los autores.

3.2.- Plazo de protección, copias no autorizadas, nacimiento de la protección, derechos morales y patrimoniales, realización de versiones sucesivas, reproducción de la obra, cesión de los derechos de uso.

### **UNIDAD 6.- Redes Sociales.**

1.- Redes Sociales

1.1.- Historia del análisis de las Redes Sociales.

1.2.- Redes Sociales en internet.

1.3.- Definiciones

2.- Herramientas de las redes sociales.

3.- Aplicación de las redes sociales.

4.- Influencia de las redes sociales.

### **UNIDAD 7.- Derecho Informático.**

1.- Concepto.

2.- Generalidades.

3.- Dominio del Derecho Informático y relaciones del Derecho informático con las demás ramas de las ciencias jurídicas.

4.- Legislación vigente

## **UNIDAD 8.- Seguridad informática**

### 1.-Introducción

1.1.- Concepto.

1.2.- Aspectos claves en el sistema de Seguro Informático.

2.- Confidencialidad, integridad y disponibilidad

3.- Política de seguridad.

4.- Análisis y gestión de riesgos.

5.- Datos, información e informática. La influencia de las comunicaciones.

6.- La protección de datos de carácter personal: principios constitucionales y normativa vigente

7.- Flujo de datos transfrontera

## **UNIDAD 9.- El Gobierno electrónico**

### 1.- Introducción

2.- Administración y Gobierno electrónico en el Paraguay

2.1.- Evolución histórica

2.2.- Plan Nacional de Desarrollo de la Sociedad de la Información

3.- Gobierno Electrónico

3.1.- Hacia dónde va el Gobierno Electrónico en el Paraguay

## **METODOLOGÍA**

Las unidades tiene contenido esencialmente teórico, por este motivo las mismas deben ser desarrolladas en forma de clases expositivas. Pero a los efectos de potenciar y efectivizar sus contenidos a través de la plataforma EDUCA.

EDUCA Espacio virtual, desarrollado por la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, es una herramienta sencilla, amigable y fácil de utilizar. Con Educa el alumno avanza a su propio ritmo y el profesor realiza un seguimiento en tiempo real, es interactivo, intuitivo y todos los materiales están a mano, disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana y los 365 días del año.

### **Evaluación**

✓ Trabajos Prácticos.

Realizados en forma individual. Con las parámetros y normativas a definir por la docente.

✓ Exámenes.

Exámenes parciales así como el examen final serán realizados en forma escrita.

El alumno tiene 60% del puntaje en el proceso (Exámenes parciales, trabajo Práctico y bonificación) y 40% en el Examen Final, según lo establecido en el “*Plan de Estudios de la carrera de Ciencias Sociales y Ciencias Políticas, aprobado en Acta No. 4 (A.S. No. 4/22/02/2006), Resolución No. 082-00-2006 del Consejo Superior Universitario*”.

### **BIBLIOGRAFÍA.**

✓ **Di Martino Ortiz, Rosa Elena**, *Derecho Informático*. Asunción - Paraguay, 2008. 3º edición. Editorial Intercontinental.

✓ **Centro Internacional de Estudios Judiciales**, “Marco Normativo de la Sociedad de la Información en el Paraguay”. Asunción - Paraguay, 2009. 1º edición. Corte Suprema de Justicia.

✓ <http://tareasonline.com.ve/contenido.asp?ArticleId=3608>

✓ <http://www.galeon.com/masalladevisualbasic/others/origen.htm>

✓ <http://personales.com/mexico/tepic/fabiola/>

✓ <http://www.inf.udec.cl/~revista/ediciones/edicion12/articulo%2012-3.pdf>

✓ <http://es.wikipedia.org/wiki/Informatica>

✓ **Dr. Francisco Gil Arnao**. Universidad de Los Andes. Apartado 258. Mérida 510-A, Venezuela.

✓ **JACOBSON, Ivar; BOOCH, Grady; RUMBAUGH, James** (en Español). El Proceso Unificado de Desarrollo de Software. Pearson Addison-Wesley. Pressman, Roger S. (en Español). Ingeniería del Software, un enfoque Práctico (Quinta edición). Mc Graw Hill. ISBN 84-481-3214-9.

✓ **Constitución Nacional.**

✓ **Código Civil Paraguayo.**

✓ **Legislación Nacional vigente**